

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio Del Trabajo Y Prevision Social	PARTIDA	15
SERVICIO	Caja De Prevision De La Defensa Nacional	CAPÍTULO	13
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. D.F.L. N°31 de 18 de abril de 1953, y sus modificaciones.

Misión Institucional

Contribuir a satisfacer las necesidades de seguridad social integral del personal afecto a su régimen, sobre la base de un sistema previsional de reparto y mediante las siguientes prestaciones de carácter solidario:

Pago de pensiones

Asistencia Financiera

Prestaciones de Salud

Bonificaciones de los gastos de salud

Programas de asistencia social

En su gestión optimizará la calidad de los servicios, aplicando acciones de mejoramiento continuo en la administración de los recursos y en el desarrollo del personal.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar los servicios a nuestros beneficiarios.
2	Incrementar el grado de eficacia y eficiencia de la Institución.
3	Mejorar la administración y el desarrollo del personal.
4	Promover el desarrollo de una cultura de calidad

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)

Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula

Pago de pensiones, desahucios y otras asignaciones. Descripción :	1,2,4
Servicios financieros. Descripción :	1,2,4
Servicios de apoyo Descripción :	1,2,3,4
Bonificaciones a los gastos en Salud Descripción :	1,2,4
Programas de asistencia social. Descripción :	1,2,4

Cientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Sus usuarios son el personal activo y pasivo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus Cargas Familiares.